

PORTAFOLIO

de servicios de la Secretaría Distrital de Hacienda

Servicios para la Ciudadanía y los Contribuyentes

Administración de Ingresos Tributarios

Impuesto de loterías foráneas y sobre premios de lotería	
Propósito del trámite o servicio	Declaración y pago que deben realizar las empresas de lotería u operadores autorizados a favor de los departamentos y distritos por la venta de loterías foráneas y sobre los premios de lotería.
Tipo de respuesta	Pago del impuesto sobre loterías foráneas y premios de lotería
Canal de atención	Presencial Virtual
Sitio de prestación del servicio	Presencial: SuperCADE CAD KR 30 25 90 Primer piso Ventanilla de la Dirección de Impuestos de Bogotá Virtual: http://www.shd.gov.co/shd/loterias-foraneas En los siguientes links puede descargar los formularios: Formulario del impuesto de loterías foráneas Formulario de retención del impuesto sobre premios de loterías
Tiempo de respuesta	Inmediato
Requisitos para acceder al servicio	Para diligenciar este formulario tenga en cuenta las instrucciones al respaldo del mismo, debe tener a la mano la información del sujeto pasivo o contribuyente, la base gravable y hecho generador del impuesto La tarifa aplicable al impuesto está constituida por la venta de lotería foráneas, que genera a favor del Distrito Capital y a cargo de las empresas de lotería u operadores autorizados, el diez por ciento (10%) sobre el valor nominal de cada billete o fracción que se venda en la jurisdicción. Los ganadores de premios de lotería pagarán al Distrito Capital, según el caso, un impuesto del diecisiete por ciento (17%) sobre el valor nominal del premio, valor que será retenido por la lotería responsable u operador autorizado al momento de pagar el premio
Proceso que genera el servicio	CPR – 39 Administración del Sistema de Información Tributaria